



Normas para ayudar a alcanzar los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**

y además...

17

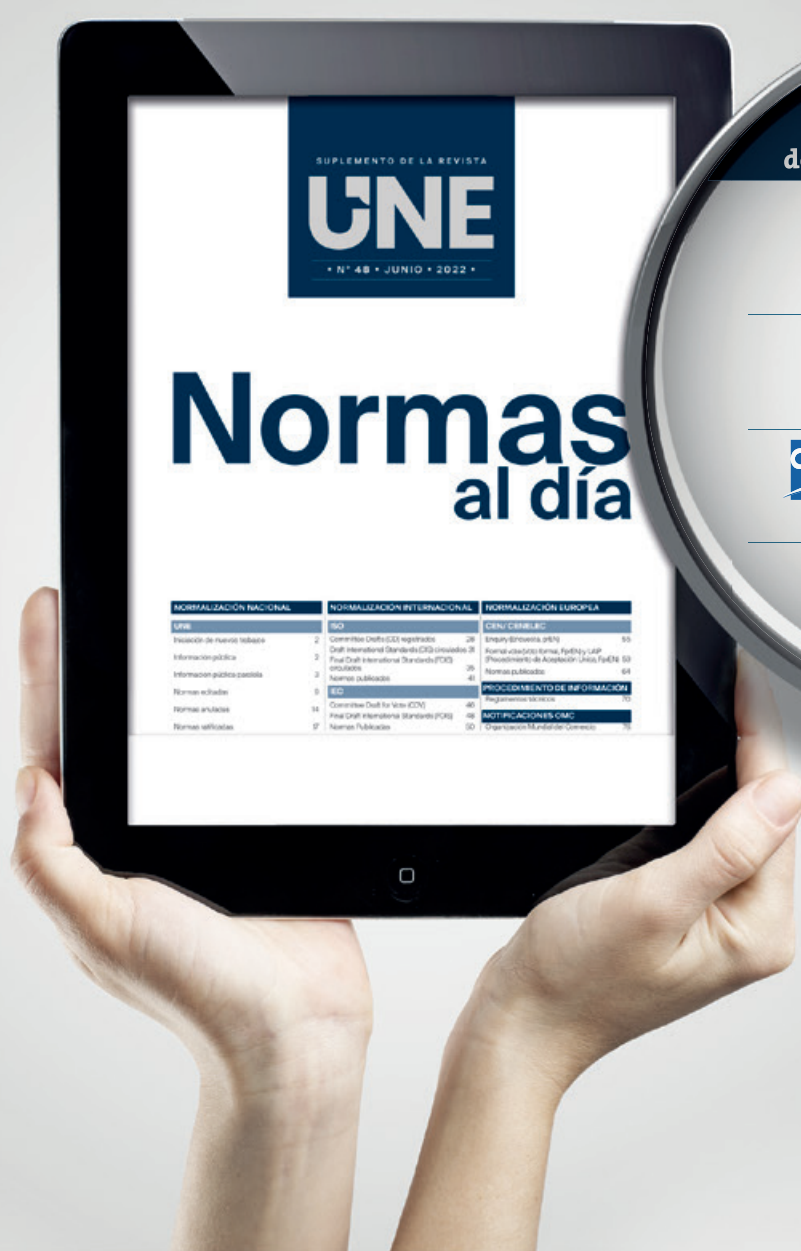
Hablan los Asociados
AIRBUS

22

Entrevista
**José Manuel
Inchausti Sancho
ORMAZABAL**

24

Dos nuevas
especificaciones en
apoyo a la economía
del dato



Conozca de primera mano
la evolución mensual
de los trabajos de normalización:

UNE Normalización
Española



Internacionales



Europeos



Notificaciones

Normas al día, solo *on line*

¡Aprovecha todas
las ventajas!

- Accesible desde cualquier dispositivo
- Búsqueda sencilla de contenidos
- Facilidad para compartir, imprimir y archivar

Disponible en: revista.une.org

04 Actualidad



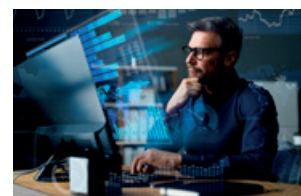
| | |
|------------------|----|
| Noticias UNE | 04 |
| Asociados | 08 |
| Nuevas normas | 10 |
| Nuevos proyectos | 12 |

22 Entrevista

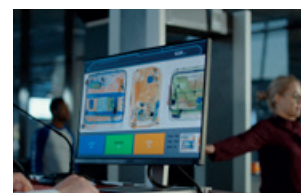
José Manuel Inchausti Sancho
Responsable de
Innovación
y Normalización
ORMAZABAL



24 Dos nuevas especificaciones en apoyo a la economía del dato



26 Directiva de Resiliencia de Entidades Críticas: una apuesta por la normalización



29 Los estándares, pieza fundamental para la transformación digital de la sanidad



14 Normalización en Acción
Comité UNE de Madera y corcho
CTN-UNE 56



17 Hablan los Asociados
AIRBUS



18 Normas para ayudar a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible



¡Edición on line! revista.une.org

STAFF

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Asociación Española de Normalización, UNE
Génova 6
28004 Madrid
Tel. 915 294 900
info@une.org
www.une.org

CONSEJO DE REDACCIÓN

Director
Javier García Díaz
Vocales
Julián Caballero Acebo
Paloma García López
Alberto Latorre Palazón
Mónica Sanzo Gil
Virginia Vidal Acero
Nuria Alcañiz Martínez

REDACCIÓN

Rocío García Lorenzo
Marta Santos Náñez

DISEÑO Y REALIZACIÓN

IMP Comunicación

DEPÓSITO LEGAL:

M-2960-2018

ISSN:

2605-0013

La Asociación Española de Normalización, UNE, no se hace responsable de las opiniones que aparecen en los artículos. Se autoriza la reproducción no lucrativa de los trabajos aparecidos en esta publicación, previa notificación al Consejo de Redacción, citándose la fuente y el autor.



Encuentro UNE-SMI: estándares para la excelencia en los servicios

UNE y el Service Management Institute (SMI) celebraron el 16 de noviembre el Encuentro “Hacia la Excelencia del Servicio” con el objetivo de presentar el relevante papel de los estándares para el sector servicios con un enfoque transversal.

Se informó sobre los comités técnicos que operan en el sistema de normalización y que están desarrollando documentos de alto valor para las empresas, las Administraciones públicas y todo tipo de organizaciones.

Además, se presentó la Norma internacional ISO 23592, modelo para la prestación de un servicio excelente y se debatió sobre el valor de las normas para aquellas entidades que son conscientes de la importancia de cumplir con su compromiso con sus clientes y grupos de interés. De la mano del Presidente Global del SMI, se reflexionó sobre la importancia de evolucionar desde la gestión hacia la excelencia en el servicio.

Por último, se facilitó el debate entre todos los asistentes para enriquecer el conocimiento sobre esta materia y conocer el



interés por involucrarse activamente en la normalización para el sector servicios.

A esta sesión asistieron Luis Morán (SMI), Matthias Gouthier (ISO), Javier Peris (SMI), Zaida Sampedro (Comunidad de Madrid), Ana Mª Pont Pérez (Ayuntamiento de Valencia), Víctor Osuna (Ayuntamiento de Córdoba) y Elena Ordozgoiti (UNE).

UNE en el VI Foro Alianza por el Desarrollo de Talento Digital de AMETIC



El Coordinador de Digitalización de UNE, José Antonio Jiménez, participó en el VI Foro Alianza por el Desarrollo de Talento Digital, organizado por AMETIC el 26 de octubre, bajo el lema “Competencias Digitales la clave para el crecimiento y la transformación”. Allí, presentó la relevancia del conocimiento de las normas técnicas para las empresas, profesionales y el sector de la formación; en definitiva, el importante rol de los estándares en el impulso de las competencias TIC.

En la imagen, de izquierda a derecha, Pedro Mier, Presidente de AMETIC; José Antonio Jiménez, Coordinador de Digitalización de UNE; Salvador Estevan, Director General de Digitalización e Inteligencia Artificial de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial; y Luis Pardo, Director General de AMETIC.

UNE con ANFALUM en el gran evento de la iluminación Transforming Lighting

El pasado 23 de noviembre tuvo lugar, en la Fundación Diario Madrid, la sexta edición del evento de la iluminación, “Transforming Lighting 2023”, organizado por la Asociación Española de Fabricantes de Iluminación (ANFALUM), y que contó con el apoyo de UNE.

Expertos y líderes de la industria compartieron sus perspectivas sobre las tendencias actuales y futuras en el mundo de

la iluminación. Este acto marcó el camino hacia un futuro en el que la luz juega un papel protagonista en la construcción de un mundo más sostenible y humano.

“Transforming Lighting” se ha consolidado como un espacio esencial de diálogo y reflexión, reafirmando la relevancia de la iluminación en la vida diaria y en el panorama arquitectónico y urbanístico.

ANFALUM es miembro fundador de UNE, participa en su Junta Directiva y lidera la elaboración de normas clave para la competitividad de sus asociados. Además, su Director General, Alfredo Berges, es Presidente de UNE.

Nueva Norma UNE para medir en remoto las emisiones de vehículos

UNE y el Centro Español de Metrología (CEM) organizaron el 8 de noviembre una jornada informativa para dar a conocer los detalles de la iniciativa promovida por el CEM para el desarrollo de una Norma UNE para los instrumentos de medida en remoto de las emisiones de los vehículos. Esta norma, pionera en el ámbito nacional y cuya publicación está prevista a finales de 2024, surge de la necesidad planteada por algunos ayuntamientos de localidades de más de 50.000 habitantes y puede ser de gran utilidad para las Zonas de Bajas Emisiones (ZBE) de las ciudades. Esta iniciativa persigue normalizar este tipo de instrumentos en España y servir de base técnica para la futura regulación en este ámbito.

La futura norma establecerá los requisitos y métodos de ensayo de los sistemas de medida en remoto de emisiones de vehículos y servirá para dar presunción de conformidad a los requisitos esenciales establecidos en una potencial modificación de la Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del Estado de determinados instrumentos de medida e incluir un anexo específico de este tipo de instrumentos.



A este evento asistieron el Director de la División de Magnitudes Energéticas, Medio Ambiente y Salud del CEM, Salustiano Ruiz González; el Responsable de Transformación Sectorial de UNE, Iván Moya; y el Gestor de Proyectos de Metrología de UNE, Iker Iñigo.

El Clúster Internacional del Pádel, nuevo miembro corporativo



El Clúster Internacional del Pádel (CIP) se ha incorporado como nuevo miembro corporativo de UNE. Este clúster, de ámbito mundial, agrupa a los fabricantes, productores y distribuidores de productos asociados al deporte del pádel, así como a las empresas de todas las categorías de esta industria: palas, pelotas, textil, calzado, pistas, accesorios, *retail*, eventos, marketing y servicios.

Alfredo Berges, Presidente de UNE, dio la bienvenida a Jorge Gómez de la Vega, Presidente del CIP, en un acto

al que también asistieron por parte de UNE: Javier García, Director General; Paloma García, Directora de Programas de Normalización y Grupos de Interés; Fernando Machicado, Coordinador de Organizaciones e Instituciones de UNE; y el Secretario/Coordinador del CIP, Jaume Ferrer.

Con el objetivo de impulsar la competitividad y liderazgo mundial de la industria nacional del pádel, ambas entidades elaborarán una Norma nacional UNE pionera para la instalación de las pistas de pádel de manera que exista una referencia única para la contratación tanto pública (especialmente ayuntamientos y Comunidades Autónomas) como privada.

El CIP dispone de una especificación interna consensuada con los fabricantes, que será el documento de partida para el desarrollo de la Norma UNE en el Comité UNE de Equipamientos e instalaciones deportivas (CTN-UNE 147), cuya secretaría desempeña el Instituto de Biomecánica de Valencia.

España liderará la conversión de la Norma UNE en un estándar internacional ISO, que permita disponer de un referente global en la instalación de estas pistas deportivas.

UNE suma nuevos asociados

El Clúster Internacional del Pádel, el Consejo General de Médicos, Santander España y Halborn se suman a la base asociativa de UNE, que está compuesta por 550 miembros que representan a la práctica totalidad del tejido empresarial español.

Por su carácter asociativo, cualquier entidad y persona física o jurídica, pública o privada, que tenga interés en el desarrollo de la normalización puede ser miembro de la Asociación Española de Normalización, UNE.

Entre ellos figuran las principales asociaciones empresariales, primeras empresas de España y una buena representación de Administraciones públicas de todos los niveles.

Premio para el proyecto europeo D²EPC, en el que participa UNE

El proyecto europeo de I+D+i *Dynamic Digital Energy Performance* (D²EPC), financiado por la Unión Europea a través del programa Horizon 2020, ganó el premio Standards+Innovation que conceden los organismos europeos de normalización CEN y CENELEC. UNE participa en este proyecto como socio de estandarización.

La entrega de estos premios tuvo lugar en el marco de la Conferencia "Making research results work for society", organizada por la Unión Europea el 26 de octubre en Bruselas, y en la que participó el responsable de la unidad de I+D+i de UNE, Fernando Utrilla.

El proyecto *Dynamic Digital Energy Performance* consiguió alzarse con el galardón por su trabajo de coordinación con las actividades de normalización europeas, que ha llevado a la creación de un nuevo grupo de trabajo en el comité CEN/TC 371 *Rendimiento energético de los edificios*. Esta imagen fue tomada tras la entrega del premio. En ella aparecen, de



izquierda a derecha, Aitor Aragón, Secretario del Grupo de Trabajo europeo CEN/TC 371/WG 5 creado como resultado del Proyecto D²EPC; Paris Fokaides, del Frederick Research Centre de Chipre y Coordinador del Grupo de Trabajo de CEN; y Fernando Utrilla, Responsable de I+D+i de UNE.

Beatriz Novel, de AFME, miembro del SMB de IEC



La Directora Técnica Adjunta de la Asociación de Fabricantes de Material Eléctrico (AFME), Beatriz Novel, fue elegida miembro del órgano de gobierno técnico *Standardization Management Board* (SMB) durante la Asamblea anual de la Comisión Electrotécnica Internacional (IEC) celebrada el 26 de octubre.

El SMB se encarga del buen desarrollo de la normalización internacional electrotécnica. La labor de Beatriz Novel en este puesto será fundamental para mantener la influencia y la contribución de la industria española en IEC, velando por que sus intereses lleguen a este foro internacional. Beatriz Novel cuenta con más de 20 años de experiencia de trabajo en el ámbito de la normalización.

UNE acompaña a Fundación ONCE en la presentación de "AccessibleEU"

El 7 de noviembre, la Fundación ONCE acogió en su sede un encuentro organizado por "AccessibleEU" para impulsar el diálogo entre industria, Administraciones públicas y sociedad civil con el objetivo de mejorar la accesibilidad, en el que estuvo presente UNE.

UNE y Fundación ONCE son socios desde hace décadas para impulsar la accesibilidad a través de los estándares. En ese marco, UNE es miembro del Consorcio AccessibleEU, liderado por Fundación ONCE, con el objetivo de dar soporte a las actividades relativas a la normalización europea sobre accesibilidad.



El Centro Europeo de Accesibilidad, "AccessibleEU", nació con el fin de promover la implementación de las políticas sobre accesibilidad en los estados miembros de la Unión Europea.

La normalización, herramienta clave para impulsar el comercio internacional

Javier García, Director General de UNE y Vicepresidente de ISO, intervino en dos eventos internacionales en los que se evidenció cómo las normas internacionales de ISO e IEC son herramientas clave para impulsar el comercio internacional y potenciar la economía global.

Así, participó el 6 de noviembre en “Hongqiao International Economic Forum” y “China International Import Expo”, celebrados en Shanghái, invitado por la Standardization Administration of China (SAC). Y el 8 de noviembre, en Bruselas, en “Raising the Standard — Working together to unlock the EU Standardisation Strategy’s full potential”, organizado por EFTA (Asociación Europea de Libre Comercio). En este último evento se destacó la importancia de la Estrategia Europea de Normalización para favorecer una mayor



participación internacional de los países de la UE y EFTA en la normalización y se identificaron las prioridades en las que Europa puede posicionarse de forma realista como líder mundial en materia de normalización.

UNE participa en la “2023 SME Assembly” en el marco de la Presidencia española de la UE

Dentro de los eventos de la Presidencia española del Consejo de la UE, la Comisión Europea organizó en Bilbao la *Semana Europea de las Pymes 2023* el pasado 14 de noviembre. UNE participó en la “2023 SME Assembly”, el evento más relevante en Europa sobre Pymes. Javier García intervino en la sesión “Estableciendo normas para el mercado único:

¿cómo incluir a las Pyme?”. En esta sesión se puso en valor la contribución de las normas técnicas europeas al éxito del mercado único europeo y se destacó cómo el desarrollo y uso de normas europeas ofrece a las Pymes nuevas oportunidades de negocio para abordar mercados, aumentar la eficiencia y reducir costes.

UNE acoge la reunión del Consejo de Women4Cyber



En la antesala de la primera Conferencia Europea de Women4-Cyber que se celebrará en Madrid para reflexionar y visibilizar el papel de la mujer en la ciberseguridad, UNE acogió el 13 de noviembre las reuniones de los capítulos nacionales y la reunión del Consejo Women4Cyber. La Directora de Programas de Normalización y Grupos de Interés de UNE,

Paloma García, dio la bienvenida a la reunión de la mañana; y el Director General de UNE y Gender Champion de ISO, Javier García, abrió la reunión del Consejo, a la que asistieron, también, la Presidenta de la Fundación Women4Cyber, Anett Mádi-Nátor; el Secretario General de ECSO y de la Fundación Women4Cyber, Luigi Rebuffi; y Elena Santiago, Vicepresidenta de la Fundación Women4Cyber y Directora General de CEN y CENELEC.

UNE y la estandarización promueven el papel de la mujer a través de las normas técnicas o estándares, impulsando la igualdad de género y la diversidad.

El capítulo español de Women4Cyber (W4C Spain) es una iniciativa que nace con el objetivo de convertirse en un referente en el impulso y visibilización del papel de la mujer en ciberseguridad en España, así como la diversidad de género en el sector.



Nueva sección “Biocombustibles”

La web de la Asociación de Fabricantes de Generadores y Emisores de Calor (FEGECA) cuenta con una nueva sección enfocada exclusivamente en los avances en biocombustibles. Esta iniciativa tiene como objetivo principal proporcionar información actualizada sobre los desarrollos más recientes en el campo de los biocombustibles, ofreciendo valiosos recursos para aquellos interesados en energías renovables. Así, se podrán consultar diferentes publicaciones que se irán actualizando a lo largo del año. En estos momentos, en la sección “Biocombustibles” se puede consultar el libro *Los gases renovables, un vector energético emergente*, publicado por la Fundación Naturgy. Este libro detalla los diferentes tipos de gases de origen renovable, las tecnologías asociadas, su evaluación económica y propone medidas concretas para impulsar este prometedor vector energético.



Huella de carbono en el sector pasta y papel

El pasado 8 de noviembre se celebró un *webinar* donde se dieron a conocer los estándares que se emplean actualmente con más frecuencia para el cálculo de la huella de carbono. Hasta ahora, se trata de una herramienta voluntaria en la mayoría de las empresas o que bien ha sido solicitada por los *stakeholders*. A su vez, también se desarrolló el proceso para abordar el alcance 3, dado que distintos desarrollos legislativos conllevan la obligación de cálculo de la huella de carbono para un número de empresas, mayores exigencias en el reporte de emisiones de gases efecto invernadero y nuevos requisitos que implican reportar sobre el alcance de las 3 emisiones. Carmen Sánchez Carpintero, Directora de Medio Ambiente de la Asociación Española de Fabricantes de Pasta, Papel y Cartón (ASPAPEL), coordinó la resolución de preguntas de los participantes.



Aumenta la producción de hormigón

La producción de hormigón, con 6,74 millones de metros cúbicos, experimenta un crecimiento de un 3,1 % en el segundo trimestre de 2023 en comparación con el mismo periodo del año anterior. Estos son los datos que se desprenden del último informe trimestral de la Asociación Nacional Española de Fabricantes de Hormigón Preparado (ANEFHOP), que indican que este crecimiento alcanza el 5,5 % en base al dato acumulado de 2023. Asimismo, como en el trimestre anterior, el crecimiento de la producción de hormigón en este primer semestre se ha colocado por encima del crecimiento del cemento.



Impulso a la innovación y desarrollo sostenible



La Confederación Nacional de Asociaciones de Empresas Instaladoras y Mantenedoras de Energía y Fluidos (CONAIF) y la Asociación de Fabricantes de Generadores y Emisores de Calor (FEGECA) han firmado un acuerdo de colaboración para fortalecer y desarrollar su relación de cooperación institucional en áreas de interés mutuo. El acuerdo incluye el intercambio de información relevante para el sector, la participación en eventos conjuntos, la promoción de la formación continua y el desarrollo profesional en el ámbito de las instalaciones de energía y climatización, así como la coordinación de acciones conjuntas con instituciones públicas y privadas en beneficio del sector. Este acuerdo pone de manifiesto el compromiso de ambas organizaciones para avanzar en la innovación, la sostenibilidad y el desarrollo tecnológico en el sector de energía y climatización.



IWA Digital Water Summit



El Presidente de la Asociación Española de Abastecimientos de Agua y Saneamiento (AEAS), Pascual Fernández; la Vicepresidenta Senior de la International Water Association (IWA), Marie-Pierre Whaley; el Viceconsejero de Medio Ambiente y Sostenibilidad del Gobierno Vasco, Aitor Aldasoro; y el Presidente del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia (CABB), Kepa Odriozola, entre otros, participaron en el acto de apertura de la segunda edición del congreso internacional IWA Digital Water Summit. Durante su intervención, el presidente de AEAS destacó la importancia del avance de la digitalización en el sector del agua urbana en España, especialmente en este momento en el que se encuentra en marcha la segunda convocatoria del PERTE de digitalización del agua.



2ª edición del *Barómetro sobre vehículo conectado y autónomo*

España necesita desarrollar una normativa que permita circular a los vehículos autónomos de nivel SAE 4 o superior. Esta es la principal conclusión de la 2ª edición del *Barómetro sobre Vehículo Autónomo y Conectado* de la Asociación Española de Fabricantes de Automóviles y Camiones (ANFAC), que fue presentada por José López-Tafall, Director General de ANFAC, y que contó con la participación de Susana Gómez, Subdirectora General Adjunta de Vehículos de la Dirección General de Tráfico (DGT). Este barómetro, de carácter anual, mide la situación y evolución de estas tecnologías y su entorno en España y orienta sobre el ritmo de desarrollo de estos vehículos.



III Foro de Nutrición Sensata

La Federación Española de Industrias de Alimentación y Bebidas (FIAB) celebró el 21 de noviembre la tercera edición de su foro sobre Nutrición Sensata. La jornada se llevó a cabo en el espacio El Beatriz de Madrid, y abordó la relación entre alimentación, dieta y salud, como los aspectos claves para adoptar estilos de vida saludables, la evidencia científica y el papel de la comunicación que se realiza de todo ello en medios y redes sociales, entre otros aspectos. El encuentro reunió a expertos de referencia con el fin de compartir conocimientos sobre el procesamiento de los alimentos y bebidas desde múltiples perspectivas. Así, se abordaron aspectos como qué es el procesamiento, su papel dentro de la evolución humana y su contribución a la seguridad alimentaria, la sostenibilidad, la mejora de la composición nutricional de los productos o su adaptación a grupos de población con necesidades específicas, como las alergias o intolerancias, entre otras cuestiones.

AFME Celebra su segunda reunión de exportación

El pasado 26 de octubre, la Asociación de Fabricantes de Material Eléctrico (AFME) celebró la segunda reunión de exportación del año. Uno de los puntos destacados de la reunión fue la presentación del borrador del Plan Sectorial de Comercio Exterior, en el que se destacaron las participaciones agrupadas en Light + Building Frankfurt e Intersolar Múnich, además de misiones comerciales directas a Filipinas-Singapur, Albania-Serbia y Senegal. Adicionalmente se debatieron temas como la situación de las barreras técnicas y comerciales en diversos mercados exteriores, la marcha del año exportador y las expectativas para el año entrante, el acuerdo con SERCOBE, las ayudas a la certificación internacional y el impacto del conflicto Rusia-Ucrania.



Convenio Estatal de Tejas, Ladrillos y Piezas Especiales de Arcilla Cocida



La Asociación Española de Fabricantes de Ladrillos y Tejas de Arcilla Cocida (HISPALYT), UGT-FICA (Federación de Industria, Construcción y Agro) y CC.OO. del Hábitat firmaron el pasado 24 de octubre el Convenio Colectivo Estatal de Tejas, Ladrillos y Piezas Especiales de Arcilla Cocida. El convenio, que próximamente será publicado en el BOE, recoge el acuerdo alcanzado por las tres organizaciones para el periodo 2023-2025, regulando las relaciones laborales entre las industrias de tejas, ladrillos y piezas especiales de arcilla cocida. Entre otros acuerdos, se fijan incrementos en los salarios del 4 % para 2023 y del 3 % para 2024 y 2025.



Importancia de la impermeabilización en el proceso de rehabilitación



La impermeabilización de una cubierta *deck* es imprescindible en su proceso de rehabilitación. Y es que, este tipo de cubiertas está constantemente expuesto a la lluvia, la radiación solar directa y a inclemencias meteorológicas como el viento, la nieve, el granizo y las fluctuaciones de temperatura. Los expertos de la Asociación Ibérica de Fabricantes de Impermeabilización (AIFIm) consideran que la impermeabilización de la cubierta *deck* con membranas o revestimientos impermeabilizantes es fundamental para garantizar la durabilidad de la estructura y prevenir patologías. Esta impermeabilización debe completarse con inspecciones periódicas y un mantenimiento adecuado.

UNE-ISO 22458

Vulnerabilidad de los consumidores. Requisitos y directrices para el diseño y entrega de un servicio inclusivo

La nueva Norma UNE-ISO 22458 especifica los requisitos y directrices para que las organizaciones puedan diseñar y prestar servicios justos, flexibles e inclusivos que aumentarán los resultados positivos para los consumidores en situaciones vulnerables y minimizar el riesgo de perjuicio para ellos. Así, cubre la cultura y estrategia de la organización, el diseño inclusivo, y cómo identificar y responder a la vulnerabilidad de los consumidores.

Cualquier organización que preste servicios a los consumidores, incluyendo los productos relacionados con servicios e independientemente de su localización y tamaño, puede aplicar la Norma UNE-ISO 22458.

La Norma UNE-ISO 22458 ofrece a las organizaciones un planteamiento integral sobre cómo proporcionar un servicio inclusivo, incluyendo los productos relacionados con ese servicio, ayudándolas a identificar



a los consumidores en situaciones vulnerables y cómo darles soporte. Es aplicable tanto para servicios prestados en persona como en red y pueden ser, por ejemplo, la atención sanitaria, el ocio y el entretenimiento, la venta al por menor, la energía, la comunicación, los servicios financieros, los viajes y el turismo, los servicios digitales, las profesiones o el comercio.

La norma propone un enfoque proactivo para comprender y anticiparse a las

necesidades de sus clientes, y satisfacer las necesidades de esos consumidores. La estrategia propuesta es diseñar y prestar servicios inclusivos que eviten o minimicen el perjuicio, en vez de responder de manera retrospectiva a los problemas de los consumidores después de que estos hayan ocurrido.

El CTN-UNE 309 *Servicios*, secretariado por UNE, ha elaborado la Norma UNE-EN 22458.

UNE 77270

Construcción de mapas de olor colaborativos mediante ciencia ciudadana



El objetivo de la Norma UNE 77270 es establecer una metodología para monitorizar la contaminación por olor en comunidades afectadas en tiempo real mediante ciencia ciudadana. Todo ello permitiendo identificar las fuentes de olor que alteran el bienestar de las personas causando molestias olfativas, medir el grado de estas molestias y

definir una estrategia para evaluar el impacto por olor. Asimismo, el documento determina que se establecerán medidas de mitigación para cada proyecto en particular.

Entre otros aspectos, el alcance de la norma incluye la identificación y caracterización del área afectada, incluyendo historial de la situación, Actividades

Potencialmente Generadoras de Molestias por Olores (APGEMO) y agentes clave por parte de la sociedad civil, académica y del sector público. También la creación de mapas colaborativos de olor basados en la información espacial y temporal de los registros de olor que aportan las personas potencialmente receptoras del impacto por olor.

La identificación de episodios de olor caracterizados de acuerdo con su grado de molestia o la medición de la variabilidad de la molestia percibida por la ciudadanía tanto en tiempo como en espacio son otros de los aspectos que incluye el alcance de la Norma UNE 77270.

El CTN-UNE 77 *Medio ambiente*, cuya secretaria desempeña UNE, ha sido el encargado de elaborar la Norma UNE 77270.

UNE 100030

Prevención y control de la proliferación y diseminación de *Legionella* en instalaciones



Proporciona criterios y orientaciones para la prevención y el control de la proliferación y diseminación de las bacterias del género *Legionella* a partir de ciertas instalaciones y equipos. Todo ello con el fin de minimizar el riesgo de contraer la enfermedad producida por estos microorganismos. La Norma UNE 100030 se ha elaborado en el CTN-UNE 100 *Climatización*, cuya secretaría desempeña la Asociación de Fabricantes de Equipos de Climatización (AFEC).

UNE 53930-1

Bolsa de plástico reutilizable con alto contenido en reciclado para el transporte de productos



Especifica las características que deben tener las bolsas comerciales reutilizables de plástico con alto contenido en reciclado y de espesor igual o superior a 50µm destinadas al transporte de productos. También especifica el control que se debe realizar para determinar el contenido en reciclado y el marcado de dichas bolsas. La Norma UNE 53930-1 se ha elaborado en CTN-UNE 53 *Plásticos y caucho*, secretariado por la Asociación Española de Industriales de Plásticos (ANAIP).

UNE-EN 197-6

Cemento con materiales de construcción reciclados

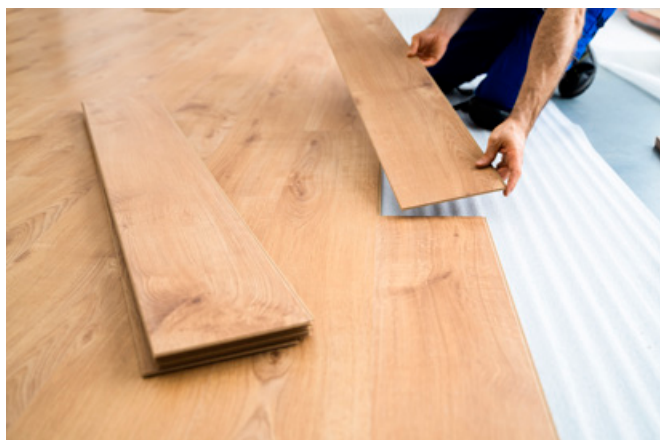
Especifica el cemento con finos de hormigón reciclado cuyo uso previsto es la elaboración de hormigón, mortero, lechadas, etc. La Agrupación de Fabricantes de Cemento de España (OFICEMEN) desempeña la secretaría del CTN-UN 80 *Cementos y cales*, comité técnico que se ha encargado de desarrollar la Norma UNE-EN 197-6.



UNE 56810

Suelos de madera. Colocación. Especificaciones

Su objetivo es establecer las condiciones generales para la colocación de los revestimientos de suelo de madera (parqué). Asimismo, incluye especificaciones sobre el control y mantenimiento de los parqués. La Norma UNE 56810 se ha elaborado en el CTN-UNE 56 *Madera y corcho*, cuya secretaría desempeña la Asociación de Investigación de las Industrias de la Madera (AITIM).



PNE 40700

Manipulación y clasificación para la reutilización y el reciclaje de textiles usados

Incluye especificaciones para la recogida y la clasificación de residuos textiles con objeto de facilitar que puedan ser reutilizados o reciclados de acuerdo con la jerarquía de residuos. El objetivo es asegurar la alta calidad de los textiles de segunda mano para su reutilización. El PNE 40700 está dirigido a profesionales de la industria a lo largo de la cadena de valor textil, así como a otras partes interesadas como municipios, legisladores y público en general. No aplica a mobiliario y calzado. El CTN-UNE 40 *Industrias textiles*, secretariado por el Consejo Intertextil Español (CIE), está elaborando este proyecto.

PNE 71404 EX

Productividad profesional en la Era Digital en las áreas de TI

Define un modelo de referencia para la productividad de las organizaciones de TI, que sirve de base a prestadores de servicios para que se inspiren en él para la creación de sus propias aplicaciones del modelo. El campo de aplicación del PNE 71404 EX se centra en las áreas de las TI, para todo tipo y tamaño de organizaciones. Sin embargo, al centrarse en la mejora de la productividad o eficiencia en el trabajo, las recomendaciones son aplicables cualquier sector y a cualquier área de las organizaciones más allá de TI. El CTN-UNE 71/SC 40 *Gestión y servicios de TI y Gobierno de TI*, secretariado por ITSMF, está desarrollando el PNE 71404 EX.

PNE 171380

Medición en continuo de CO2 en interiores

Su objetivo es definir un sistema de medición en continuo con registro de datos e información pública de la concentración absoluta de CO₂ para espacios interiores, incluyendo unos valores guía o umbrales recomendados. Se puede aplicar en edificios de uso colectivo, tanto de nueva construcción como existentes, y complementa a otras normas ya existentes sobre calidad de aire interior y muestreo de CO₂. Es de adscripción libre y complementaria a la legislación vigente en edificación (CTE-RITE) y busca mantener un nivel de riesgo relativo suficientemente bajo en interiores, en relación con la transmisión de enfermedades por vía respiratoria. El PNE 171380 se está elaborando en el CTN-UNE 171 *Calidad ambiental en interiores*, secretariado por FEDECAI.

PNE-prEN ISO/IEC 23894

Inteligencia artificial. Orientación sobre gestión de riesgos

Proporciona orientación sobre cómo las organizaciones que desarrollan, producen, despliegan o utilizan productos, sistemas y servicios que utilizan inteligencia artificial (IA) pueden gestionar el riesgo específicamente relacionado. Estas directrices también pretenden ayudar a las organizaciones a integrar la gestión de riesgos en sus actividades y funciones relacionadas con la IA. Además, describe procesos para la aplicación e integración efectivas de la gestión de riesgos de la IA. La aplicación de estas orientaciones puede adaptarse a cualquier organización y a su contexto. El PNE-prEN ISO/IEC 23894 se está desarrollando en el CTN-UNE 71/SC 42 *Inteligencia artificial y big data*, secretariado por UNE.

PNE-prEN 18025

Orientación sobre un enfoque estratégico para la restauración de los ríos

Este proyecto trata sobre la restauración de los ríos, incluyendo sus canales, zonas de ribera, y llanuras aluviales. La palabra "río" se emplea como un término genérico para describir los cursos de agua de todos los tamaños, de flujo permanente o intermitente, con excepción de los cuerpos de agua artificiales tales como los canales. También se consideran algunos aspectos de la restauración del paisaje que van más allá de lo que se considerada frecuentemente como procesos fluviales típicos. El CTN-UNE 77/SC 1 *Agua*, secretariado por SERCOBE, está elaborando el PNE-prEN 18025.

PNE-prEN ISO 21549-7

Datos de la tarjeta sanitaria de paciente. Parte 7: Datos de medicación

La finalidad de este documento es que las tarjetas proporcionen información a otros profesionales sanitarios y al paciente o a su cuidador no profesional. Se aplica a situaciones en las que los datos se registran o transportan en tarjetas sanitarias de pacientes que cumplen las dimensiones físicas de las tarjetas ID-1 definidas por la Norma ISO/IEC 7810, especificando la estructura básica de los datos contenidos en el objeto de datos de medicación, pero no especifica ni ordena conjuntos de datos concretos para su almacenamiento en dispositivos. Los datos de medicación incluyen notas de medicación, recetas; medicación dispensada y referencias de medicación.



UNE

Normalización
Española

Normalización

Potente herramienta de Inteligencia
Competitiva & Vigilancia Tecnológica para la
mejora de la Competitividad de las Empresas

Ofrece soluciones a los retos actuales

*Innovación • Exportación • Digitalización
Formación • Responsabilidad Social*

UNE es el organismo de
normalización español en:



En esta sección se analizan en detalle los trabajos desarrollados por los 200 comités técnicos de normalización activos y otros órganos técnicos. En ellos, más de 13.000 expertos desarrollan soluciones prácticas para casi todos los sectores de actividad.

¿Quiere conocer más sobre cómo participar? <https://www.une.org/participa-en-normalizacion>



CTN-UNE 56

Comité UNE de Madera y corcho

Se encarga de la adopción de normas europeas y elaboración de Normas nacionales UNE que, en la actualidad, conforman un catálogo de 340 documentos. Las normas que cubren los productos dentro del campo de actividad del CTN-UNE 56 juegan un papel fundamental a la hora de facilitar la aplicación de legislación tanto nacional como europea.

▼
Redacción

El Comité UNE de Madera y corcho (CTN-UNE 56) es el comité técnico que, desde 1986, se encarga de la normalización de multitud de productos de madera y corcho, tales como la

madera en rollo, de trituración y aserrada; las chapas y tableros de madera; la resina de coníferas; las carpinterías de huecos y de armar, y muebles de madera integrados en obra; los revestimientos e instalaciones en madera y corcho; la carpintería y muebles

modulares de cocina y baño; las puertas de madera para interiores; la protección de la madera frente a agentes bióticos; el corcho y sus derivados, incluyendo terminología, características y métodos de ensayo; quedando fuera de su campo de actividad los envases

y embalajes de madera, y las ventanas de madera.

La Asociación de Investigación Técnica de las Industrias de la Madera (AITIM) es responsable de la secretaría del CTN-UNE 56, siendo David Lorenzo Fouz su Presidente. El comité cuenta con 18 vocalías, siendo estas principalmente asociaciones sectoriales, administración, empresas, centros de investigación, laboratorios, universidades y profesionales a título individual. El CTN-UNE 56 cuenta, por tanto, con una composición equilibrada de todos los grupos de interés y agentes involucrados en el sector de la madera y el corcho.

Por un lado, el trabajo del CTN-UNE 56 se centra en el seguimiento de los trabajos europeos e internacionales de los comités de CEN e ISO relacionados con los productos de madera y corcho, con los productos protectores de la madera y con las estructuras de madera, donde participan varios expertos españoles en diversos grupos de trabajo. Y, por otro lado, se encarga de la adopción de normas europeas y elaboración de normas netamente nacionales UNE que, en la actualidad, conforman un catálogo de 340 documentos. Hay que destacar el número de normas nacionales que facilitan aspectos como la determinación de características físico-mecánicas de la madera, su clasificación visual, la colocación de suelos de madera, el ensayo de muebles de cocina o la actuación en cascos urbanos afectados por termitas, entre otros aspectos; así como el hecho de que muchas de estas normas complementan eficazmente a las normas europeas de producto correspondientes.

Reglamentación

Las normas que cubren los productos dentro del campo de actividad del CTN-UNE 56 juegan un papel fundamental a la hora de facilitar la aplicación de legislación tanto nacional como europea.

En el ámbito nacional son numerosas las normas que se encuentran citadas en textos reglamentarios, como diversos Documentos Básicos del Código técnico de la edificación, el Reglamento electrotécnico para baja tensión, el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión, o el Real Decreto 842/2013, de 31 de octubre, por el que se aprueba la clasificación de los productos de construcción y de los elementos constructivos en función de sus propiedades de reacción y de resistencia frente al fuego.

En Europa, muchos productos de madera están cubiertos por el Reglamento Europeo de Productos de Construcción nº305/2011, que establece las condiciones para su comercialización en los Estados miembro y cuentan con normas armonizadas a tal efecto. Esto implica la obligatoriedad para el fabricante de dichos productos de emitir una declaración de prestaciones en la que se indique la conformidad del producto con las prestaciones declaradas, conforme a los requisitos básicos de las obras de construcción y las características esenciales identificadas en la correspondiente solicitud de normalización. Asimismo, el fabricante está también obligado a fijar el marcado CE sobre los productos.

Valor de la normalización

La normalización es fundamental para el sector de la madera en cuanto que facilita a los fabricantes la comercialización de los productos tanto dentro del mercado europeo como para la exportación internacional, gracias a las normas de producto armonizadas. A los usuarios les proporciona la confianza necesaria en cuanto a la seguridad y calidad de los productos empleados.

Por su parte, los instaladores obtienen la ayuda y el conocimiento técnico necesario para realizar su trabajo con garantías de un resultado de calidad y acorde las expectativas de satisfacción

Normas más relevantes

UNE-EN 351-1:2008

Durabilidad de la madera y de los productos derivados de la madera. Madera maciza tratada con productos protectores. Parte 1: Clasificación de las penetraciones y retenciones de los productos protectores

UNE-ISO 633:2010

Corcho. Vocabulario

UNE-EN 14229:2011

Madera estructural. Postes de madera para líneas aéreas

UNE-EN 14342:2013

Suelos de madera y parquet. Características, evaluación de conformidad y marcado

UNE-EN 16485:2014

Madera aserrada y madera en rollo. Declaraciones ambientales de producto. Reglas de categoría de productos de madera y derivados de la madera para su utilización en construcción

UNE-EN 13986:2006+A1:2015

Tableros derivados de la madera para utilización en la construcción. Características, evaluación de la conformidad y marcado

UNE 56418:2016

Protocolo de actuación en cascos urbanos afectados por ataques de termitas subterráneas

UNE-EN 14080:2022

Estructuras de madera. Madera laminada encolada y madera maciza encolada. Requisitos

UNE 56810:2023

Suelos de madera. Colocación. Especificaciones

UNE-ISO 19624:2023

Estructuras de bambú. Clasificación de los tallos de bambú

de los clientes finales. En cuanto a las Administraciones públicas, facilita la elaboración de pliegos de condiciones y legislación. Y, en el caso de los laboratorios de ensayo, proporciona métodos normalizados para los diversos tipos de productos.

Comité UNE de Madera y corcho

Nº de vocalías 18

Nº de normas publicadas 340

Relaciones internacionales

CEN

- CEN/TC 112 *Tableros derivados de la madera*
- CEN/TC 124 *Estructuras de madera*
- CEN/TC 134/WG 4 *Revestimientos textiles y resilientes para suelos. Revestimientos de corcho*
- CEN/TC 175 *Madera aserrada y madera en rollo*
- CEN/TC 33/WG 2 *Puertas, ventanas, persianas y herrajes. Puertas*
- CEN/TC 38 *Durabilidad de la madera y de los productos derivados de la madera*
- CEN/TC 99/WG 3 *Revestimientos de paredes. Revestimiento de corcho*

ISO

- ISO/TC 87 *Corcho*
- ISO/TC 162/SC 1 *Puertas y ventanas. Puertas y unidades de hueco*
- ISO/TC 165 *Estructuras de madera*
- ISO/TC 218 *Madera*
- ISO/TC 296 *Bambú y ratán*
- ISO/TC 59/SC 11 *Equipamiento de cocina*
- ISO/TC 89 *Tableros derivados de la madera*

Presidente **David Lorenzo Fouz**

Secretario **Gonzalo Medina**
Técnico Asociación de Investigación de las Industrias de la Madera (AITIM)

Opinión

Normas para la madera



David Lorenzo Fouz
Presidente
Comité UNE de Madera y corcho (CTN-UNE 56)

La madera es un material de origen natural, renovable y con una huella de carbono negativa, aspecto fundamental en el contexto de la descarbonización actual. Este principio siempre ha estado presente entre nosotros, pero es ahora cuando hemos tomado verdadera conciencia de su dimensión, que se extiende a todos los ámbitos económicos y sociales.

En España existe una gran tradición en la utilización de la madera y sus productos derivados para diversas aplicaciones, entre las que destaca la construcción. Esto ha llevado a que exista un sector importante de fabricantes de madera y sus productos derivados

(tableros, laminados, etc.). El sector ha tenido un desarrollo muy destacado en estos últimos tiempos, que se ha plasmado en la innovación aplicada a muchos de sus productos, lo cual ha tenido que reflejarse en la normativa asociada.

Es por ello, que los productos de madera tienen que ofrecer las máximas garantías de seguridad, eficacia, calidad y responder a los más rigurosos estándares. Las normas juegan un notable papel en la consecución de estos objetivos.

El CTN-UNE 56 lleva muchos años prestando servicio al sector de la madera mediante la elaboración de normas, tanto nacionales como

procedentes de la transposición de normas europeas, contribuyendo a la gran tarea de proporcionar normas que ofrezcan alcanzar los niveles de máximas garantías de eficacia, calidad y seguridad que exige la regulación de los productos de madera.

En el CTN-UNE 56 participa activamente una parte representativa de este sector empresarial, pero también se incluyen en él expertos procedentes de universidades, centros de investigación y la Administración, además de los servicios de UNE. Todo ello garantiza que la actividad normalizadora de la madera se lleve a cabo teniendo en cuenta a todas las partes implicadas.

“Las normas contribuyen a garantizar la calidad y la seguridad de los productos en el ámbito aeroespacial”

Airbus es líder en España del sector de defensa. Integrados en su actividad industrial y en los principales programas de aviones comerciales y los de espacio y defensa, aproximadamente 13.000 empleados de alta cualificación trabajan en el diseño, desarrollo, fabricación y soporte al cliente de aeronaves y componentes mayores, estando ubicados en ocho Centros localizados en tres de las principales regiones de España: Madrid, Castilla-La Mancha y Andalucía.

¿Qué aporta la normalización a su sector de actividad?

Una de las principales aportaciones de la normalización es poder disponer de referencias aceptadas, tanto en el ámbito internacional (Normas ISO, IEC, CEN) como a nacional (Normas UNE) sean de tipo transversal, como aquellas otras de carácter sectorial, específicas para el ámbito aeroespacial.

Para nuestro sector, las normas son un instrumento que permite garantizar la calidad y seguridad de los productos que se diseñan, fabrican y mantienen. Por otra parte, en los últimos años la sostenibilidad -en sentido amplio- se ha convertido en un aspecto clave para Airbus. La normalización nos ayuda a tener criterios a considerar dentro de este ámbito.

Asimismo, es una herramienta primordial que nos encamina a trabajar con la finalidad de ofrecer productos de alto nivel que generen a su vez confianza.

¿Qué normas considera más destacadas?

Para el sector aeroespacial todas las normas que contribuyen a mejorar la calidad, seguridad y fiabilidad de nuestros productos y servicios son de dos ámbitos.

Por un lado, aquellas de tipo “transversal”, es decir, las que se utilizan como referencia en los diferentes Sistemas de Gestión: Calidad (UNE-EN 9100; ISO 9001), Medio Ambiente (ISO 14001) Seguridad y Salud laboral (ISO 45001), Energía (ISO 50001) y las normas de las familias de los diferentes Sistemas de Gestión que las complementan a en aspectos concretos. Por ejemplo, la ISO 14004, ISO 14002, ISO 14050 o las



José Luis Ortiz Alías

Industrial Roadmap & Operations
THT Environment Health
& Safety ADS Spai

AIRBUS

normas nacionales que se utilizan para realizar actividades técnicas concretas, como inspecciones, ensayos, etc.

Otro grupo de normas muy relevantes para nuestro sector son las normas europeas (EN) en el dominio de la aeronáutica, por ejemplo, la EN 2591-508:202 *Aerospace series - Elements of electrical and optical connection - Test methods - Part 508: Measurement of thickness of coating on contacts*, adoptadas por el Comité UNE de *Material aeroespacial* (CTN-UNE 28)

Me gustaría resaltar que recientemente se ha publicado la Especificación UNE 0076 *Guía de apoyo para la elaboración de memorias DNSH. Autoevaluación del cumplimiento del principio de no causar un perjuicio significativo al medioambiente*, en la que AIRBUS ha participado en el grupo de trabajo donde se ha elaborado.

¿Qué balance hace de la actividad de UNE?

UNE tiene un papel fundamental en el mundo empresarial, y en la sociedad en general, ya que favorece el desarrollo de una normalización técnica integrando -de forma colaborativa- a todos los sectores implicados en la actividad de normalización.

Concretamente, destacaría el papel de UNE -junto con ENAC (Acreditación) y CEM (Metrología)- que constituyen la infraestructura de la calidad, tal y como se establece en la Ley de Industria y en el Reglamento de la Infraestructura para la Calidad. La normalización tiene como objetivo la elaboración de una serie de especificaciones técnicas, normas, que son utilizadas por las organizaciones, de manera voluntaria, como garantía para probar la calidad y seguridad de sus actividades y productos.

¿Cuáles son los campos de progreso más destacados de la normalización en el futuro?


La sostenibilidad, junto con la transformación digital, es uno de los referentes al que todos los sectores están dirigiendo sus esfuerzos. Por ello la normalización también debería dar pasos firmes y continuos para guiar estos avances.

Implicar a las empresas, así como a otras organizaciones y agentes para que contribuyan al desarrollo sostenible es fundamental. La participación en los CTN, Comisiones Consultivas, así como en los Órganos de Gobierno de UNE es un elemento básico para avanzar en esta actividad y una de las claves para el futuro de la normalización.



Normas para ayudar a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible

El CTN-UNE 343 se ha constituido con el objetivo de participar y establecer la postura nacional en el desarrollo de la futura Norma ISO 53001, que establecerá los requisitos de un sistema de gestión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas.

 Tania Marcos
Secretaria
Comité UNE de Sistema de gestión de los
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de
las Naciones Unidas (CTN-UNE 343)
Vicepresidenta
Iniciativa U4SSC - Naciones Unidas

Tan solo faltan siete años para que llegue el anunciado 2030, el plazo establecido en 2015 por las Naciones Unidas para cumplir la Agenda para el desarrollo sostenible, que plantea 17 Objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible, que abarcan las esferas económica, social y

ambiental. Es la última oportunidad para reaccionar.

En septiembre de 2015 España firmó la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, que se articula en torno a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que persiguen la igualdad de oportunidades entre personas, la

protección del planeta y la generación de prosperidad en un mundo en paz que trabaja en alianza para superar los retos a los que se enfrentan las sociedades actuales.

La Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 de España, lanzada en junio de 2021, profundiza el compromiso nacional con el logro de la Agenda 2030, traduce los ODS en 8 grandes retos de país y fija qué políticas públicas pueden permitir abordarlos con éxito, orientando, así, las grandes transformaciones estructurales que serán necesarias para 2030. Esta Estrategia reconoce el papel fundamental de las empresas y del sector privado en la consecución de la Agenda 2030 y muestra la voluntad de trabajar para que las empresas se corresponsabilicen del logro de los ODS y contribuyan al bien común.

La sostenibilidad como estrategia

El sector empresarial está gradualmente asumiendo la Agenda 2030 como guía para integrar el desarrollo sostenible en su actividad. La Red Española del Pacto Mundial constata un progresivo conocimiento de la Agenda 2030 y del reconocimiento de que la integración de la sostenibilidad y los ODS reporta mayores ventajas competitivas e impacta de forma positiva en los resultados económicos de la empresa.

Desde la Secretaría de Estado para la Agenda 2030 se han impulsado iniciativas que permitan a las organizaciones incorporar progresivamente los ODS a sus prácticas empresariales y que den respuesta a las actuaciones prioritarias marcadas en la Estrategia de Desarrollo Sostenible, como la consulta al sector empresarial para facilitar la identificación de líneas de trabajo tendentes a aumentar su compromiso con la Agenda 2030, y la subvención de proyectos de emprendimiento en la economía social.

Algunos sectores, como el turístico o el de la construcción, han desarrollado guías para entender la Agenda e



identificar buenas prácticas para contribuir al logro de los ODS. La actividad de normalización tampoco ha sido ajena y ha habido un creciente interés por la

Ha habido un creciente interés por la incorporación de requisitos de sostenibilidad en las normas sectoriales, dándole visibilidad a aquellas que ayudan directamente a uno o varios ODS

incorporación de requisitos de sostenibilidad en las normas sectoriales, dándole visibilidad a aquellas normas que ayudan directamente a uno o varios ODS.

La normalización, herramienta al servicio de las empresas

Con la involucración del sector empresarial en el logro de los ODS, han

comenzado a surgir sellos y certificaciones que pretenden visibilizar el compromiso de las organizaciones con la Agenda 2030. Sin embargo, el abanico de posibilidades es muy amplio al ser la propia entidad quien identifica aquellos ODS en los que su actividad puede tener un mayor impacto y al aplicarse criterios de evaluación diferentes.

En este escenario, a finales del pasado año, el homólogo danés de UNE, DS, planteó a ISO la conveniencia de elaborar una norma internacional que ofreciera a las organizaciones una ayuda real, para la implementación de un sistema que sirviera para gestionar eficazmente la contribución al logro de los ODS en cualquier tipo de organización, y cuyo cumplimiento fuera medible y reconocible a través de una certificación.

A este respecto, UNE organizó el 28 de octubre de 2022 el Encuentro UNE "Iniciativa de estándar para el cumplimiento de los ODS", para pulsar el interés de los sectores económicos en participar en la actividad de normalización internacional, donde se constató el apoyo a la estandarización de la CEOE y la Secretaría de Estado para la Agenda 2030.



La futura Norma ISO 53001 se redactará siguiendo la estructura armonizada de ISO para normas de sistemas de gestión, también conocida como “Estructura de Alto Nivel”

En junio de este año se ha constituido el nuevo comité internacional ISO/PC 323, que desarrollará la futura Norma ISO 53001 *Sistema de gestión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Requisitos*. UNE participa en este comité como miembro de pleno derecho, junto a otros 27 países participantes y 25 países observadores.

El apoyo de Naciones Unidas

Indudablemente, para llevar a cabo esta iniciativa se debía contar con la opinión de Naciones Unidas. En los comités de normalización de ISO muchas veces participan entidades internacionales o sectoriales con interés en la materia, bajo la denominación de *miembros liaison*.

Así, diversas estructuras de las Naciones Unidas han venido participando desde hace años. Por ejemplo, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI, UNIDO en inglés), la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEPE, UNECE en inglés) o el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat).

Pero esta vez no sólo se ha buscado la participación de NNUU como *liaison* en este nuevo comité de proyecto ISO/PC

343, sino que ISO y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, UNDP en inglés) han firmado en septiembre de 2023 una Declaración de Intenciones histórica, destacando su compromiso con el papel de las normas internacionales para abordar los desafíos mundiales de sostenibilidad. Con esta alianza, ambas partes colaboraremos en iniciativas orientadas a mejorar las normas internacionales que promueven las acciones de sostenibilidad por parte

de los sectores público y privado, incluido el desarrollo de la primera norma internacional que unificará los criterios para documentar y certificar el trabajo que las organizaciones y las empresas están realizando para alcanzar los ODS.

Esta asociación entre ISO y el PNUD ofrece una oportunidad para aprovechar las contribuciones únicas de ambas partes para un futuro más resiliente y equitativo para todos. Así, los Estándares de Impacto de los ODS del PNUD, concebidos para empresas privadas e inversores, convergen con las normas ISO pertinentes, en la futura ISO 53001. Esta norma



será importante porque proporcionará una base común, que facilitará que las organizaciones y empresas alineen sus esfuerzos hacia la consecución de los ODS y documenten su progreso.

Norma de sistemas de gestión de los ODS

Se trata de una norma ISO que ayudará a las organizaciones de todo tipo, tamaño o sector de actividad, como herramienta para la medición y evaluación de su contribución a la Agenda 2030.

Se plantea como “norma de sistema de gestión”, un modelo muy aceptado por las organizaciones de todo el mundo, capaz de involucrar a la alta dirección en el establecimiento de políticas y objetivos, con requisitos auditables y cuyo cumplimiento pueda ser certificado por una tercera parte independiente, para evitar declaraciones infundadas en materia de sostenibilidad.

Un sistema de gestión puede ayudar a una organización a optimizar cada vez más su impacto en las partes interesadas

y en las metas de los ODS. Al mismo tiempo, minimizando los impactos negativos y maximizando los positivos, haciéndolo de manera que también refuerce la resiliencia de la organización y su desempeño futuro.

La norma establecerá los requisitos para un sistema de gestión de los ODS, que permita a una organización integrar la sostenibilidad en su estrategia, operaciones y toma de decisiones, aportando credibilidad y confianza al hacerlo de manera holística y sistemática.

Así, la futura norma ISO 53001 se redactará siguiendo la estructura armonizada de ISO para normas de sistemas de gestión, también conocida como “Estructura de Alto Nivel”, compartiendo un contenido mínimo común con todas las normas de sistemas de gestión, de manera que sea compatible y fácilmente integrable con los demás sistemas de gestión que pueda tener implementada la organización en cuestión, como los de las normas ISO 9001 (calidad), ISO 14001 (medio ambiente), UNE 19604

La futura Norma ISO 53001 contribuye al cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.



(*compliance* sociolaboral) o ISO 22301 (continuidad del negocio).

El comité internacional también quiere desarrollar, muy rápidamente, un documento orientativo de rango ISO/PAS (Especificación Disponible al Público), que sirva a las organizaciones para conocer, comprender e integrar en su dinámica las directrices de Naciones Unidas para contribuir a los ODS y el valioso material desarrollado por el PNUD.

Actividad nacional: el Comité de UNE

El 18 de julio se constituyó el nuevo Comité UNE de Sistema de gestión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas (CTN-UNE 343), donde se dan cita las entidades más destacadas en materia de sostenibilidad y representantes de los sectores de actividad para el debate nacional, realizar el seguimiento y participar activamente en el ISO/PC 343.

Su objetivo es garantizar que las empresas españolas puedan realmente aplicar la futura Norma ISO 53001 y cumplir sus exigencias. Además, el comité nacional nace con capacidad para, en caso de determinarse necesario, elaborar material normativo adicional de utilidad para las organizaciones españolas.



La Directora del departamento de Industria, Energía, Medio Ambiente y Clima de la CEOE, Cristina Rivero, preside este comité, cuya Secretaría desempeña UNE, y está formado por 70 vocalías, que ocupan entidades públicas y

privadas relevantes -muchas son miembros de UNE- como asociaciones empresariales, empresas, pymes, consultoras, entidades de certificación, laboratorios, centros tecnológicos, administración y universidades, entre otras.

“UNE trabaja en la defensa de los intereses de las empresas y sectores económicos españoles en el mundo”

Expertos españoles llevan la voz de los sectores nacionales a los organismos europeos e internacionales de normalización. Con esta entrevista a Ormazabal iniciamos una serie para reflejar el trabajo de estas organizaciones que participan y lideran el desarrollo de la estandarización fuera de nuestras fronteras.



José Manuel Inchausti Sancho
Responsable de Innovación y Normalización
Ormazabal
Convenor IEC TC17/SC17C/MT14
Convenor IEC TC17/SC17C/MT29

¿Cómo afronta Ormazabal los desafíos que se plantean en el contexto actual de transición ecológica y transformación digital?

La sociedad en general y la industria en particular está viviendo un proceso ineludible de lucha contra el cambio climático a través de la transición energética. Además, en ese escenario de cambio de paradigma energético, está confluyendo la necesaria transformación digital que el estado del arte de la tecnología pone a nuestra disposición.

Ormazabal, como todas las empresas industriales, está afrontando esta transición dual. Transición energética y transición digital son retos diferentes pero complementarios.

En ese contexto de cambio dual, desde Ormazabal entendemos que los estándares son herramientas necesarias, útiles y fiables para reducir emisiones y adaptarnos a los efectos del cambio climático y establecer un lenguaje común, con marcos robustos y admitidos por todas las partes implicadas, para lograr la transformación digital que redundara en un incremento significativo de nuestra competitividad.



¿Qué significa para Ormazabal la Presidencia de los grupos de trabajo internacionales en IEC?

La presidencia de los grupos de trabajo es un reconocimiento y una oportunidad de hacer visible el compromiso de Ormazabal por el desarrollo de la normalización a nivel internacional, liderándola en aquellos grupos en los que participa como “convenor”, que es el término oficial utilizado en IEC. Es decir, es quien convoca, lidera y busca el consenso entre los expertos que participan en cada grupo de trabajo.

Pero Ormazabal también participa con expertos en otros grupos de trabajo en el ámbito de IEC, porque considera que la existencia de un marco normativo a nivel internacional es clave para la interlocución con nuestros clientes a la hora de desarrollar la oferta técnica necesaria para responder a las necesidades de nuestros clientes en todo el mundo. Este marco normativo debe de ir evolucionando, poniéndose al día según las necesidades de las redes eléctricas, una cada vez más alta concienciación sobre el desarrollo sostenible y los desarrollos tecnológicos acordes.

¿Qué normas están liderando?

Actualmente, Ormazabal lidera los grupos encargados de mantener y hacer evolucionar las normas que identifican

La presidencia de los grupos de trabajo es un reconocimiento y una oportunidad de hacer visible el compromiso de Ormazabal por el desarrollo de la normalización a nivel internacional

las características técnicas, definen los requisitos de diseño, de ensayo y de ensayos de rutina, por citar los principales, de todas las familias de productos de Media Tensión de las que Ormazabal es líder en España, y tiene una fuerte presencia en países clave de Europa como son Francia y Alemania.

En particular, Ormazabal lidera el mantenimiento de las Normas IEC 62271-200 *Apararata bajo envolvente metálica hasta 52 kV*, IEC 62271-202 *Subestaciones prefabricadas hasta 52 kV* e IEC 62271-212 *Conjuntos compactos de equipos para centros de transformación de hasta 52 kV*, y de la guía IEC TR 62271-312 *Extensión de validez de ensayos según la IEC 62271-202*.

¿Qué papel tiene UNE a la hora de canalizar la voz e influencia de los expertos españoles en los foros internacionales de normalización?

Entendemos que UNE, como miembro que representa a España en los organismos internacionales y europeos de normalización, desempeña un papel fundamental al permitir que la voz de los expertos de organizaciones españolas sea tenida en cuenta en los foros globales en los que se discuten normas clave para su competitividad.

De esta forma, UNE trabaja en la defensa de los intereses de las empresas y sectores económicos españoles en el mundo.

Dos nuevas especificaciones en apoyo a la economía del dato

Las nuevas Especificaciones UNE 0080 y UNE 0081 se suman a las ya publicadas para el gobierno, gestión y gestión de la calidad del dato. Conoce los principales aspectos de su contenido.



Carmen Martín
Responsable de Negocio Electrotecnia y TIC
UNE

El proceso de transformación digital en el que estamos inmersos está provocando que el volumen de datos que generamos y la cantidad de información que recogemos, almacenamos y compartimos no pare de crecer. Por ello, la seguridad, privacidad, accesibilidad, calidad

o la interoperabilidad de los datos surgen como desafíos que debemos afrontar.

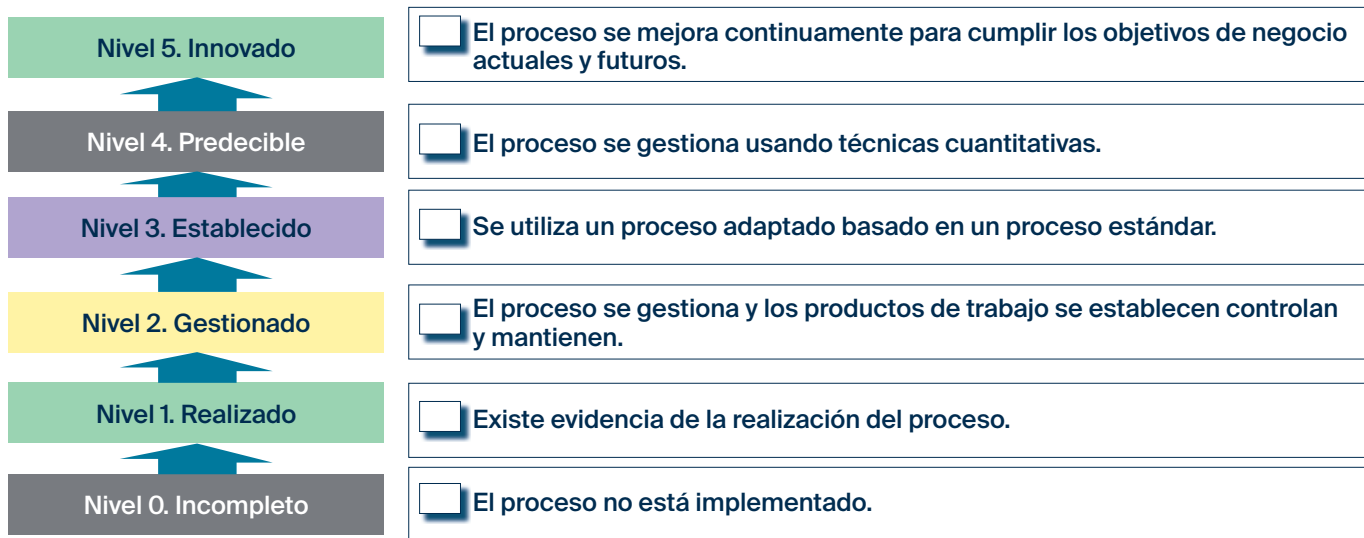
En este contexto, cualquier organización que pretenda explotar sus datos de forma útil para aumentar su valor y que le permita mejorar la toma de decisiones, deberá disponer de procesos internos que aseguren el adecuado tratamiento de los datos a lo largo de su ciclo de vida.

Para ayudar a las organizaciones en sus esfuerzos por abordar adecuadamente todas las actividades relacionadas con los

datos, UNE ha publicado dos nuevas especificaciones. Se trata de la Especificación UNE 0080 *Guía de Evaluación del Gobierno, Gestión y Gestión de la Calidad del Dato* y la Especificación UNE 0081 *Guía de Evaluación de la Calidad de un Conjunto de Datos*, que se suman a las ya disponibles desde el pasado mes de marzo sobre Gobierno (UNE 0077), Gestión (UNE 0078) y Gestión de la Calidad (UNE 0079) del dato. Todas ellas se enmarcan en las actuaciones que UNE está llevando



Descripción de los niveles de capacidad establecidos por la serie de Normas ISO/IEC 33000



a cabo en colaboración con la Oficina del Dato (SEDIA).

La serie completa constituye un marco de referencia de apoyo a todo tipo de organizaciones. De esta forma, su implantación contribuye al establecimiento de una cultura organizacional consciente de los datos y a lograr un buen posicionamiento en los mercados de datos.

Especificación UNE 0080

Basado en la familia de estándares ISO/IEC 33000 *Information technology. Process assessment*, plantea un modelo para evaluar los procesos de gobierno, gestión y gestión de la calidad del dato de una organización, de forma que contribuya a su buen desempeño, obteniendo datos bien gobernados, gestionados y de mejor calidad.

Este modelo establece una escala formada por seis niveles de capacidad que constituye un camino para la mejora individual de cada uno de los procesos definidos en las diferentes especificaciones: 5 procesos de gobierno (UNE 0077), 13 de gestión (UNE 0078) y 4 de gestión de la calidad del dato (UNE 0079).

A su vez, cada nivel tiene asociados unos atributos de proceso. Para alcanzar un nivel de capacidad, un proceso debe

cumplir los atributos de dicho nivel, así como los atributos de proceso de los niveles anteriores al mismo.

El cumplimiento de estos atributos de proceso se mide utilizando la siguiente escala: (N) No implementado, (P) Parcialmente implementado, (A) Ampliamente implementado o (T) Totalmente implementado. Adicionalmente, esta guía propone un modelo de evaluación del nivel de madurez de la organización en conjunto, basado en el *Modelo Alarcos de Madurez de Datos* (MAMD) según las Normas ISO 8000. La Especificación UNE 0080 se puede aplicar a cualquier organización y va principalmente dirigida a los responsables de implantar y supervisar el gobierno, la gestión y la gestión de la calidad del dato, así como a los consultores y auditores que necesiten llevar a cabo una evaluación de estos procesos dentro de sus funciones.

Especificación UNE 0081

Como se ha indicado, los datos se han convertido en un elemento vital para el desempeño y sostenibilidad de cualquier empresa, de ahí que disponer de datos con niveles adecuados de calidad sea ya una prioridad para todo tipo de organizaciones. Además, conocer la calidad de los

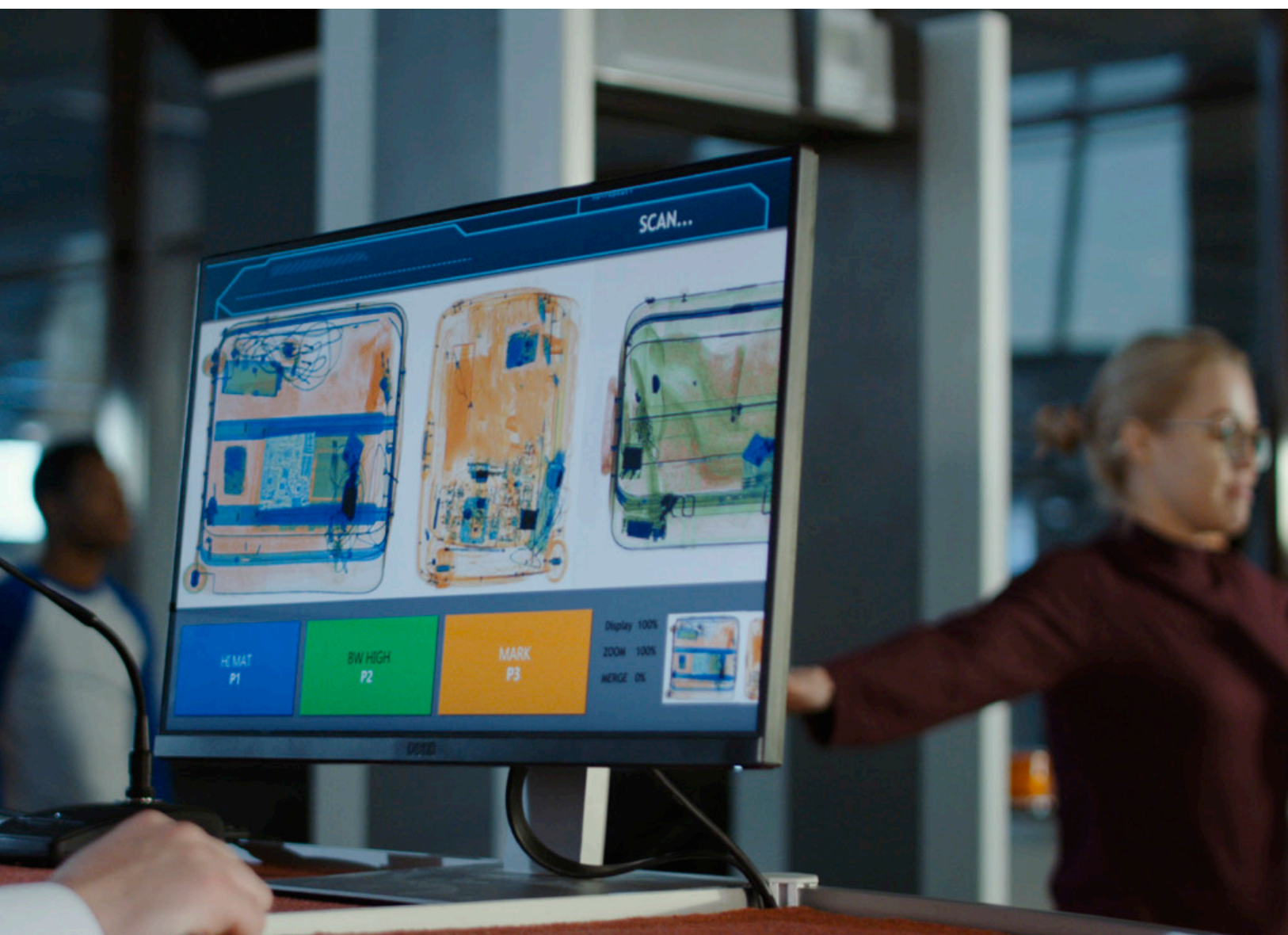
datos puede aportar un importante valor en el caso del intercambio de los datos en general y, especialmente, en el caso de los espacios de datos. Resulta por tanto necesario evaluar esa calidad de manera que se pueda, en caso necesario, mejorarla o incluso certificarla.

Con este objetivo se ha elaborado esta especificación técnica, para ofrecer un proceso basado en estándares internacionales que pueda ayudar a las organizaciones a utilizar un modelo de calidad, definir las características y propiedades de calidad adecuadas; así como las métricas para estas características y propiedades. Por tanto, es complementaria a la Especificación UNE 0079, que es la que define los procesos de gestión de la calidad de datos que permiten planificar, controlar, asegurar y mejorar la calidad de los mismos.

Al igual que el resto de especificaciones, la UNE 0081 puede aplicarse a todo tipo y tamaño de organizaciones, ya que todas utilizan datos para sus procesos de negocio, y su contenido va especialmente dirigido a los responsables de calidad de datos, así como a los consultores y auditores que necesiten llevar a cabo una evaluación de los conjuntos de datos dentro de sus funciones.

Directiva de Resiliencia de Entidades Críticas: una apuesta por la normalización

La Directiva Europea 2022/2557 relativa a la resiliencia de las entidades críticas incorpora un artículo específico que hace una llamada explícita al papel de las normas en la construcción del mercado interior en el ámbito de la seguridad. Este artículo analiza en detalle este precepto.





Eduardo Cobas
 Secretaría
 Subcomité UNE de Servicios
 de seguridad (CTN-UNE 196/SC 5)
 Secretario General
 Asociación Profesional de Compañías
 Privadas de Servicios de Seguridad
 (APROSER)

El 16 de enero de 2023 entró en vigor la Directiva Europea 2022/2557, del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de diciembre de 2022, relativa a la resiliencia de las entidades críticas y por la que se deroga la Directiva 2008/114/CE del Consejo.

Una reglamentación que no pone en cuestión el respeto a las competencias nacionales en la protección de la seguridad de sus ciudadanos, por conformar un elemento fundamental de la preservación de los Estados-nación. Sin embargo, y al amparo de la armonización del mercado interior prevista en los Tratados Europeos, da un importante paso al establecer un marco de la Unión con el fin de aumentar la resiliencia de las entidades críticas. Para ello, fija unos criterios mínimos y armonizados para todos los Estados miembros, lo que constituye un importante avance cualitativo en relación con la normativa de 2008, derivada del shock provocado en nuestras sociedades por los atentados del 11-S.

Razones para una nueva Directiva

Incluso el lector menos avezado puede intuir la relevancia de un adecuado marco de protección de aquellas entidades definidas como críticas, porque difícilmente cuestionable es la necesidad de garantizar la prestación de servicios esenciales, que no son otros que los cruciales para el mantenimiento de funciones sociales vitales, las actividades económicas, la salud pública y la seguridad o el medio ambiente, como la propia Directiva define. Y es que, si algo nos han enseñado las recientes grandes crisis, es que la capacidad

de prevenir, proteger, responder, resistir, mitigar, absorber, adaptarse y recuperarse en caso de un incidente, en definitiva, la resiliencia, es un reto trascendente. Un entorno de crisis permanente en nuestras sociedades que se va convirtiendo más en una regla que en una excepción.

Es en este contexto de una Directiva relevante en un ámbito especialmente sensible para los ciudadanos donde, con discreción y en una fase tardía del procedimiento, el legislador europeo incorporó un artículo específico que hace una

La Directiva Europea 2022/2557 alude expresamente al fomento de las normas y especificaciones técnicas europeas e internacionales

llamada explícita al papel de las normas en la construcción del mercado interior en el ámbito de la seguridad. Por tanto, el precepto merece un análisis detallado.

El desglose de la normativa

“Artículo 16. Normas. A fin de promover una aplicación convergente de la presente Directiva, los Estados miembros, cuando resulte útil y sin imponer ni favorecer el uso de un tipo específico de tecnología, fomentarán la utilización de normas y especificaciones técnicas europeas e internacionales que sean pertinentes para las medidas de seguridad y resiliencia aplicables a las entidades críticas”.

Da inicio el artículo 16, enmarcado bajo el título “Normas” con una manifestación explícita del fin perseguido con esta referencia a la normalización: promover una aplicación convergente de la presente

Directiva. Una promoción que es reflejo del equilibrio entre competencias nacionales preservadas y la necesidad de un enfoque lo más unificado posible. Y una aplicación convergente que ahonda en que esa labor que corresponde a los Estados miembro en la identificación de las entidades críticas y las consiguientes obligaciones derivadas de la Directiva se lleve a cabo de forma que coincida en la misma posición algo inicialmente controvertido, acudiendo a la definición del término convergencia en la RAE. Nada más y nada menos es el objetivo que se asigna a las normas.

El artículo avanza afirmando que, previa clara determinación de que la aplicación de las normas solo puede llevarse a cabo bajo las premisas de utilidad y previo estricto respeto de la no imposición ni favorecimiento de un tipo específico de tecnología -lo que parece más que razonable-, se impone una obligación a los Estados miembro. Una obligación que constituye, sin duda, un relevante avance en el ámbito de la normalización de los servicios.

De esta manera, la Directiva alude expresamente al fomento de las normas y especificaciones técnicas europeas e internacionales. Además, dando paso a una definición, tanto de unas como de otras, limita dicho fomento a aquellos supuestos en los que dichas normas y especificaciones técnicas sean pertinentes para las medidas de seguridad y resiliencia aplicables a las entidades críticas. Por tanto, los principios de utilidad (es decir, que traiga provecho o interés) y de pertinencia (que cumpla un propósito) se configuran, de este modo, como los parámetros de determinación de los Estados miembros a la hora de definir qué normas pueden fomentarse.

Exigencias y limitaciones

¿Dónde podemos plasmar el fomento? ¿podemos aplicarlo en una mera referencia informativa? ¿Acaso en una recomendación de su uso? ¿Podría ser dedicado

a una exigencia de aplicación? Todas las opciones, en primera instancia, son plausibles y loables, pero, tras la lectura conjunta del “considerando” 34 de la norma, quizás quepa la posibilidad de que queden limitadas.

Y es que, este considerando declara inicialmente, que “la normalización debe seguir siendo un proceso impulsado fundamentalmente por el mercado”, lo que debiera modular las tentaciones invasivas intervencionistas de las autoridades públicas en el ámbito de la normalización, no pocas veces identificadas en otros organismos nacionales de normalización. Una afirmación de importancia no menor. Por otro lado, afirma a continuación lo que es probablemente más relevante, pues según la propia normativa “aún pueden darse situaciones en las que sea conveniente exigir el cumplimiento de normas específicas”. Y la referencia a la exigencia del cumplimiento es suficientemente clara, como para no dar lugar a que existan dudas interpretativas sobre el mandato extendido a los Estados miembros.

Transposición de la Directiva CER

Corresponde ahora al Reino de España la tarea trascendente de transponer la Directiva a nuestro ordenamiento jurídico. Un proceso impulsado, al mismo tiempo, por la Comunicación del Consejo de diciembre de 2022 que expresamente insta a la aceleración del proceso y que tiene su reflejo más patente en la reciente apertura del proceso de consulta previa sobre el Anteproyecto de Ley, publicado en septiembre de 2023. A esta llamada específica, afortunadamente puede responder la comunidad normalizadora de nuestro país, gracias a una labor de previa participación en la elaboración e incorporación a nuestro acervo nacional de diversas normas CEN e ISO de posible acogida por el legislador.

Y, entre ellas, de forma muy particular, debe citarse a la Norma UNE EN 17483

de prestación de servicios de seguridad privada y protección de infraestructuras críticas, cuya primera parte (UNE-EN 17483-1:2021) de requisitos generales está en vigor desde finales de 2021 y de la que se ha verificado el cumplimiento de sus requisitos por parte de

El trabajo de las entidades de normalización evidencia su utilidad y apoyo para el legislador en un ámbito de una gran relevancia para el interés público

varias empresas que han completado el proceso de auditoría. Una norma amplia y ambiciosa que especifica las condiciones de servicio para la calidad de la organización, los procesos, el personal

y la gestión, proporcionando requisitos sobre todos los aspectos importantes a la hora de prestar servicios en las infraestructuras críticas. Estamos ante una norma general a la que, en los próximos meses, Transposición de la Directiva CER las partes relativas a la prestación de estos servicios en los ámbitos aeroportuarios y marítimos, y a las que, en un tiempo no muy lejano, se unirán también las partes relativas a otros sectores relevantes.

El trabajo de las entidades de normalización evidencia su utilidad y apoyo para el legislador en un ámbito de una gran relevancia para el interés público. El hecho de contar con unos proveedores de servicios de seguridad privada, especialmente cualificados y que acrediten un plus de calidad sobre la base del cumplimiento de unos objetivos fijados con transparencia y consenso a través de las normas, constituye un elemento clave para garantizar la resiliencia de las entidades críticas y de la sociedad en su conjunto. Además, finalmente, la garantía de esta resiliencia supone también uno de los principales retos de las estrategias nacionales e internacionales de seguridad.





Los estándares, pieza fundamental para la transformación digital de la sanidad


José Luis Monteagudo Peña
 Presidente
 Comité UNE de Tecnologías de la información y las comunicaciones para la salud (CTN-UNE 139)

Vicepresidente
 Sociedad Española de Informática de la Salud (SEIS)

Adolfo Muñoz Carrero
 Secretario
 Comité UNE de Tecnologías de la información y las comunicaciones para la salud (CTN-UNE 139)

Director de la Unidad de Investigación en Telemedicina y Salud Digital
 Instituto de Salud Carlos III

UNE ha elaborado en colaboración con la Sociedad Española de Informática de la Salud (SEIS) el informe *Estándares para Salud Digital*, en el que se describe el panorama de la normalización técnica en este sector, su importancia y los beneficios que aportan, así como una descripción detallada de la amplia colección de estándares disponibles.

La pandemia de la COVID-19 ha dado un impulso sin precedentes a las iniciativas de Salud Digital. Por pura necesidad, en estos años se ha producido un enorme crecimiento en la adopción de soluciones de telesalud y otras aplicaciones para soportar la avalancha de necesidades de comunicación y gestión de información. Además, han quedado al descubierto las

deficiencias de los modelos actuales de intercambio de datos sanitarios, tanto en la atención individual a los pacientes como desde la perspectiva de la vigilancia de la salud pública. Ello ha conducido a la percepción general de la necesidad de acelerar la transformación digital del sector. Esta necesidad ya figuraba en la agenda de la Unión Europea y de

Dominios de aplicación de los estándares de Salud Digital



España, pero la situación se ha hecho más perentoria con la pandemia y se ha plasmado en el despliegue de estrategias y actuaciones de gran alcance como el Espacio de Datos de Salud Europeo (EHDS) junto con la puesta en juego de recursos importantes como los fondos Next Generation.

El papel de los estándares en la transformación digital de la sanidad

Tal como se señala en el Informe de UNE *Estándares para la Salud Digital* las normas juegan un papel crucial en la planificación, diseño, implantación, operación

y gobernanza de los sistemas de Salud Digital. Esto se reconoce en la Estrategia de Salud Digital del Sistema Nacional de Salud (SNS) muy en particular para las líneas de impulso a la interoperabilidad y de construcción del Espacio Nacional de Datos Sanitarios. Los estándares son básicos para la realización de la medicina de las 5P (Poblacional, Preventiva, Predictiva, Personalizada y Participativa).

Desde su creación hace más de 30 años, el Comité UNE de Tecnologías de la información y las comunicaciones para la salud (CTN-UNE 139) ha elaborado 227 normas dentro del marco de colaboración internacional con el Comité Europeo de

Normalización (CEN) y la Organización Internacional de Estandarización (ISO).

Los estándares de Salud Digital son muy numerosos y cubren un amplio espectro de dominios. Para facilitar su descripción en el informe se han agrupado de acuerdo con los diferentes ámbitos de aplicación en estándares para: Arquitectura; Organización; Modelos de Información Clínica; Infraestructura; Datos Sanitarios; Terminologías y Ontologías; Comunicación con dispositivos; Historia Clínica Electrónica; Informática en gestión de medicamentos y farmacia; Protección y seguridad de datos en sanidad; Seguridad de paciente; Servicios digitales en Salud;

Accesibilidad y usabilidad, así como de Datos e Inteligencia Artificial.

Contribución de SEIS a la estandarización

Los estándares están interrelacionados con el desarrollo del mercado de Salud Digital donde la demanda está protagonizada principalmente por los Servicios de Salud de las CC. AA., junto con un sector privado actualmente en aumento. Mientras que por la parte de los proveedores tecnológicos existen varios desarrolladores de software muy grandes, a menudo mundiales, y muchas pymes que operan principalmente en nichos de dominio o de zonas geográficas. Todos los estudios apuntan a un gran ritmo de desarrollo del mercado impulsado por las nuevas tecnologías como la Inteligencia Artificial, IoT y 5-6G y su potencial de innovación.

Desde 2004, SEIS gestiona la secretaría del CTN-UNE 139 a la vez que promueve activamente la difusión y la creación de un entorno colaborativo de estandarización en TIC para la salud a través del Foro de Interoperabilidad en Salud. Además, consciente de la importancia de los recursos humanos, impulsa la formación de CIO sanitarios en relación con las normas y su aplicación para la interoperabilidad y la seguridad de los sistemas a través del Máster en Dirección de Sistemas y TIC para la Salud y en Digitalización Sanitaria. Junto a ello se realiza una difusión en Internet mediante la publicación de píldoras de conocimiento dirigidas a los profesionales sanitarios en general.

Retos actuales y perspectivas de futuro

El mayor reto al que se enfrenta la estandarización en Salud Digital no es la ausencia de estándares, sino las barreras para su adopción y aplicación extendida.

Pensando en el futuro próximo, cabe llamar la atención sobre las necesidades de adopción de estándares comunes en el marco de la Unión Europea para la implementación del Espacio Europeo de

Datos Sanitarios (EHDS). La regulación del EHDS tiene importantes referencias al formato europeo de intercambio de historias médicas electrónicas (EEHRxF). Su regulación incluye entre otros aspectos la necesidad de certificación de los sistemas de Historia Clínica Electrónica.

Por otra parte, la implementación práctica del EHDS implica a su vez el establecimiento del Espacios de Datos de Salud en el ámbito nacional tal como se recoge para nuestro país en la Estrategia de Salud Digital de Sistema Nacional de Salud. Para esa implementación existe la necesidad de establecer requisitos y especificaciones técnicas para, entre otras cosas, el etiquetado de calidad y utilidad de los datos. Esos requisitos se deben establecer no solo para las aplicaciones informáticas como la Historia Clínica Electrónica sino también para los dispositivos médicos, los llevables y apps con el objetivo de facilitar la seguridad, la privacidad, la protección y la interoperabilidad.

Estos temas se han tratado recientemente en la Conferencia sobre “Asistencia Digital Personalizada y Espacio Europeo de Datos de Salud” celebrada del 27 a 29 de septiembre en León dentro de los actos de la Presidencia Española de la UE2023. Entre las cuestiones debatidas se ha prestado atención a los “Nuevos estándares

y modelo de datos para uso primario de datos de salud: EHS & EHR”.

Cualquiera que sea el reto, siempre se trata de personas. La estandarización en TIC para la Salud involucra sin duda cuestiones técnicas especializadas, relacionadas con sistemas complejos, pero no es una cuestión solamente técnica. Es importante la tecnología, pero las personas son un factor crítico. De ahí la importancia de la formación y cambio cultural de los gestores sanitarios, los profesionales y los pacientes para y por supuesto también de los responsables de las TIC para acometer con éxito el viaje de la transformación digital en sanidad. En esta línea este informe ofrece una contribución al conocimiento del tema.

El CTN-UNE 139 ha hecho tradicionalmente hincapié, y seguirá haciéndolo, en el papel que desempeñan las Normas UNE especialmente las vinculadas a normas internacionales para proporcionar seguridad, protección y competitividad en el mercado a los sistemas de información sanitaria digital. La misión es contribuir al desarrollo y mantenimiento de estándares en TIC para la Salud que favorezcan la prestación de servicios sanitarios de alta calidad, seguros y eficientes a la vez que facilitan el desarrollo del mercado y la innovación en el Sector.



Hace mucho tiempo que hablas.

¿Pero hace cuánto no dialogas?



Somos una organización global de beneficio para la comunidad cuya misión es crear normas para contribuir a la construcción de un mundo más seguro, sostenible y competitivo.

Creamos espacios de colaboración neutrales e inspiradores en los que compartir conocimiento para desarrollar, a través del diálogo y el consenso, normas que sirvan a los intereses de toda la sociedad y que movilicen a los que apuestan decididamente por la excelencia empresarial y la conciencia social.